

22/07/2016

Explotación sexual infantil: Este lunes se inicia juicio oral en Puerto Montt

La persecución firme y objetiva de los delitos sexuales, especialmente cuando las víctimas son menores de edad, ha sido una de los lineamientos que se ha impuesto la Fiscalía en la Región de Los Lagos. En este marco es que este lunes 25 de julio comenzará el juicio oral por el caso de explotación sexual infantil detectado en Puerto Montt.



El Fiscal Jefe de Puerto Montt, Marcello Sambuceti, quien estuvo a cargo de la dirección de la investigación de este caso, presentó acusación en contra de dos imputados por delitos reiterados de violación y obtención de comercio sexual infantil. Además respecto de uno de los acusados, también se imputa el delito de almacenamiento de pornografía infantil. Durante las indagaciones se pudo establecer que si bien los acusados no tenían vínculos entre sí, existen niñas víctimas que son comunes en ambos casos.

Cabe recordar que en agosto de 2014, el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, determinó que el Fiscal Sambuceti asumiera la investigación de esta causa con "dedicación preferente". El caso sobre explotación sexual de menores de edad en Puerto Montt comenzó el año 2013 a raíz de una denuncia que daba cuenta de unas niñas que se reunían en una casa abandonada, en circunstancias que se encontraban bajo el sistema de protección del SENAME en una casa de acogida.

De acuerdo a la acusación presentada por el representante del Ministerio Público, los hechos que serán materia del juicio oral ocurrieron entre 2013 y el primer semestre de 2014, cuando los acusados conociendo la minoría de edad de las víctimas, habrían obtenido servicios sexuales de éstas a cambio de diversas prestaciones tales como provisión de comida, alojamiento y/o el pago de una suma de dinero. En el caso de una de las niñas, quien al momento de los hechos tenía menos de 14 años, a juicio de la Fiscalía se configuraría el delito reiterado de violación. Además, en el domicilio de uno de los sujetos fue encontrado material pornográfico –consistente en imágenes y videos- en cuya elaboración fueron utilizados menores realizando acciones de significación sexual. En cuanto a la pena, para el primero de los acusados la Fiscalía está solicitando 2 condenas que sumadas alcanzan los 18 años, mientras que para el segundo las 3 penas requeridas por el organismo persecutor suman 25 años de cárcel.

El inicio del juicio oral está programado para las 08.30 horas en el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt y la Fiscalía será representada en la oportunidad por los Fiscales Marcello Sambuceti y Patricio Poblete.